

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá,D.C tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2008-0266

Clase: Declarativo

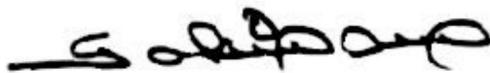
Reconózcase a la abogada GLORIA PATRICIA RAMIREZ CASTRO, como apoderada de la demandada AGRIPINA LEÓN DE FORERO, de conformidad con el poder que obra a folios 511 y 512 del PDF 01 del cuaderno uno.

En atención a la solicitud que presenta el apoderado de la demandada Agripina León de Forero, y teniendo en cuenta lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, en sentencia del 28 de junio de 2013 en la que condenó en costas en ambas instancias a los demandantes.

El Despacho fija las agencias en primera instancia en la suma de \$ 3'000.000. en favor de Agripina León de Forero.

Secretaría proceda a liquidarlas de manera concentrada.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ